

BASES CONCURSO

1.- Compañía organizadora

La empresa Vigape Interactiva S.L., en adelante Canonistas.com, con domicilio para comunicaciones en Fonteta de Soria, 4 de Oliva (Valencia) con CIF B-98326010 y correo electrónico info@canonistas.com.com, organiza el CONCURSO denominado **Concurso Gana una impresora Zoemini Enero 2019** (en adelante el concurso).

2.- Objeto y mecánica del concurso

Para participar tan solo se deberán cumplir los siguientes pasos:

1- Visionar y darle al like a este vídeo:

<https://www.youtube.com/watch?v=AVcuiH8kMSQ>,

2- Dejar un comentario respondiendo la siguiente pregunta:
¿Qué es lo que más te gusta de la Canon Zoemini?

3- Seguirnos en nuestro canal de Youtube:
<http://youtube.com/canonistas>

Cada persona puede participar una única vez y canonistas se reserva el derecho de descalificar aquellas participaciones que no cumplan los requisitos, no respondan a la pregunta indicada o tenga dudas sobre la buena fe de la participación.

3.- Duración y Ámbito

La actividad se desarrollará en zona geográfica de la península ibérica (excluyendo Portugal y Andorra). La fecha de inicio de la promoción será desde el momento de su publicación y la de finalización de la presente promoción será el **3 de febrero de 2019** a las 23:59h "GMT+1".

4.-Requisitos para participar

Podrán participar en la Promoción:

Todas las personas físicas mayores de 18 años con residencia en España. No se entregaran premios fuera del territorio peninsular español.

Cumplir lo estipulado en los distintos textos del Aviso Legal publicados en la web de Canonistas.com y disponibles en todo momento para consulta y cumplimiento de los usuarios.

No podrán participar en el concurso personas vinculadas laboral o profesionalmente con Canonistas.com ni aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en la elaboración de la promoción, así como sus familiares hasta primer grado.

5.- Selección del ganador/ ganadores, suplentes, comunicación y entrega

Entre el 4 y el 20 de febrero de 2019, el administrador de canonistas.com o alguien en quien delegue escogerá a los ganadores y 4 suplentes a través de una herramienta de sorteos aleatorios.

En caso de cumplir todos los requisitos canonistas publicará el nombre de usuario en Youtube de los ganadores y las indicaciones para reclamar el premio. Canonistas tratará de contactar con el premiado a través de los medios de los medios de comunicación privados o públicos que existan en la plataforma de participación.

Si no se logra contactar con el ganador en un plazo **72 horas** desde el primer intento de contacto, no responde al contacto o éste renunciase al premio, se procederá a nombrar ganador a un suplente, perdiendo el anterior ganador su derecho a reclamar el premio. Por orden, serán los suplentes los que ocuparan su lugar.

Asimismo, se comunicará el nombre del ganador en la página de Canonistas.com

El ganador deberá facilitar sus datos postales para el envío. Estos datos serán transmitidos a la empresa donadora del premio, Canon España S.A., y a la empresa Aleph Comunicación designada por Canon para el envío del premio y el ganador autoriza a que dichas empresas incorporen sus datos

a sus ficheros, aceptando su política de privacidad de datos.

El regalo se enviará por mensajería al domicilio indicado por el ganador/a, siendo el coste del envío a cargo del ganador.

El ganador del concurso será responsable de tramitar y satisfacer cualquier impuesto, tasa o aduana que sea de aplicación al premio.

6.- Premios

Existen dos premios consistente cada uno de ellos en una unidad **Canon Zoemini**.

El premio no será canjeable por otro distinto ni por dinero en efectivo. En caso de existir varias versiones, colores, etc. quedará a libre disposición de Canon España S.A. la elección del mismo.

7.- Reservas y limitaciones

Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del concurso así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

La empresa Vigape Interactiva S.L. queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

Igualmente no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios.

La empresa Vigape Interactiva S.L. se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso.

La empresa Vigape Interactiva S.L. excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

La empresa Vigape Interactiva S.L. se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

La empresa Vigape Interactiva S.L. se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

Tras la recepción del premio, el ganador acepta exonerar y mantener indemne a Canonistas.com y a sus correspondientes sucursales, filiales, proveedores, distribuidores, agencias de publicidad/promoción y proveedores de premios, así como sus respectivas matrices y los delegados, administradores, empleados y agentes de dichas compañías (conjuntamente las "Partes Exoneradas") frente a cualquier reclamación o demanda derivada de la participación en el Concurso o recepción o uso indebido de cualquier premio, en la medida admitida por las leyes aplicables. En ningún caso afectará la presente exoneración a sus derechos

irrenunciables.

8.- Protección de datos

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo la empresa Vigape Interactiva S.L. titular y responsable de dicho fichero, con domicilio para comunicaciones en Apartado de Correos, 406 de Oliva (Valencia), cuya finalidad será la gestión de servicios que hayas contratado, así como efectuar las solicitudes de cobros, pagos y entregas de productos. También podemos utilizar tus datos con fines de publicidad y de prospección comercial. Los participantes autorizan expresamente a Canonistas.com a informarles de nuevos servicios, promociones y acciones comerciales que esta empresa organice posteriormente.

La empresa Vigape Interactiva S.L. garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal), y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre en el tratamiento de los datos personales recogidos en el presente CONCURSO, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

9. Contacto y reclamaciones

Para cualquier duda o reclamación los usuarios podrán contactar a través del email info@canonistas.com o con cualquiera de las vías de contacto que existen en la web de Canonistas.com.

10.- Aceptación de las bases.

La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, la empresa Vigape Interactiva S.L. quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

11. Ley aplicable

En el supuesto de que surja cualquier conflicto o discrepancia en la interpretación o aplicación de las presentes condiciones o aviso, los Juzgados y Tribunales de Gandía (Valencia).